



FOLIO A-6711-00



Nº 0516

## DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Con fundamento en el Capítulo I Artículo Primero, del Reglamento de Actividades Económicas vigente en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo se emite la siguiente.

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	MEDECIGO ESCUDERO VICTOR ISMAEL
REPRESENTANTE LEGAL:	
RFC:	MEEV7707282Q8
RAZÓN SOCIAL:	CENTRO ESPECIALIZADO EN CUIDADO DE HERIDAS VIMEDICAL
GIRO:	CONSULTORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA DEL SECTOR PRIVADO
HORARIO DEL GIRO:	09:00 A 21:00 HRS
GIRO COMPLEMENTARIO:	NINGUNO
HORARIO GIRO COMPLEMENTARIO:	NINGUNO
UBICACIÓN:	AGUA POTABLE #311 FRACC. PRI CHACON, MPIO. MINERAL DE LA REFORMA
FECHA DE APERTURA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Se extiende la presente en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo a los 10 días del mes de **NOVIEMBRE DEL 2021**.

005

10/11/21

REGLAMENTO